Al despacho, informando que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior.

Socorro, 28 de abril de 2021.

Rosana Milena Monsalve Rincón Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2021-00035-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

IORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7976d268f266317ca9b711613dae4822d1bf704138cd10266fc507a7f710c655Documento generado en 28/04/2021 12:52:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica